



Río Cuarto, 27 de febrero de 2024

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 128185 y lo solicitado por el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas, en relación a la reducción de dedicación de Exclusiva a Simple, en el cargo Efectivo de Profesor Adjunto que reviste el Prof. Carlos Guillermo HUCK en el mencionado Departamento; y

#### CONSIDERANDO

Que motiva la reducción solicitada, el haber sido designado en la Universidad Nacional de Villa Mercedes, como Profesor Titular Interino con Régimen de Dedicación Exclusiva.

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria para acceder a lo solicitado, ello de acuerdo a lo informado por Secretaría Técnica de esta Unidad Académica y por Programación Financiera y Presupuestaria UNRC, proveniente de puntos propios.

Que, por razones de urgencia, esta decisión es tomada ad-referéndum del Consejo Directivo de esta Facultad.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

#### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar interinamente en el cargo de **Profesor Adjunto** con régimen de dedicación **Simple**, al Prof. **Carlos Guillermo HUCK** (DNI N° 16.281.022), en el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello en función de la reducción transitoria de dedicación solicitada, y a partir del **1ero. de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, o hasta la culminación de sus tareas en CONICET, lo que fuere anterior.**

ARTÍCULO 2°: Conceder L.S.G.H. en el cargo de Profesor Adjunto con régimen de dedicación Exclusiva, al Prof. Carlos Guillermo HUCK (DNI N° 16.281.022), en el Departamento de Educación Física (5-53) de esta Facultad de Ciencias Humanas, ello a partir del **1ero. de abril de 2024 y hasta el 31 de marzo de 2025, o mientras dure la designación interina consignada en el Artículo 1° de la presente Resolución.**

ARTÍCULO 3°: Dejar establecido que el/la docente designado/a, deberá cumplir con el 75% de su prestación semanal de manera **presencial** en el Campus de la U.N.R.C., (Resoluciones C.S. N° 185/94 y 070/99) y de acuerdo a su dedicación: Exclusiva (30 hs); Semiexclusiva (15 hs) y Simple (8 hs).



ARTÍCULO 4º: Dejar señalado que el impacto de la presente designación queda supeditado al cumplimiento de la Declaración Jurada y Alta pertinentes, ello ante la Dirección de Recursos Humanos de la U.N.R.C, requisito **obligatorio** para la liquidación de los haberes correspondientes.

ARTÍCULO 5º: Las erogaciones que demande el cumplimiento de la presente, serán costeadas con puntos del cargo Efectivo que posee el mencionado docente.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 065/2024

C.V.



Universidad Nacional de Río Cuarto  
Confeccionado el Martes 27 de febrero de 2024 a las 13:29:16

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-065\_24 desig interina por reduccion de dedicacion HUCK PAD Simple Ed fisica [b91711]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



**LIA JUDITH FERNANDEZ**  
Secretaria Técnica  
Facultad de Ciencias Humanas

**FABIO DANIEL DANDREA**  
Decano  
Facultad de Ciencias Humanas